



Asesoría
Jurídica
ROG



LIBRO DE RESOLUCIONES
DEL PRESIDENTE

20 OCT. 2015

REGISTRADO AL NÚMERO 000533

DECRETO:

I.- A la vista del acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2014, en cuya virtud se aprobaron las “BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS GRAN CANARIA ACCESIBLE DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA”, para que mediante concurso, se reconozca y premie la labor realizada por personas físicas, instituciones, corporaciones, entidades o empresas a favor de la Accesibilidad Universal en Gran Canaria;

II.- A la vista de las citadas bases, y en concreto, en la cuarta, en la que se recoge que el concurso será convocado anualmente por la Presidencia del Instituto AS, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

III.- Y visto que, en el acuerdo del Consejo Rector se faculta a la Presidencia del Instituto AS para dictar las resoluciones que resulten precisas para la correcta ejecución de su convocatoria y demás trámites necesarios, y facultándolo asimismo para salvar cualquier omisión, vacío o laguna que se produzca en la convocatoria; y en uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, vengo en

DISPONER

PRIMERO.- Que, en cumplimiento de lo anterior, se proceda a la “CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS GRAN CANARIA ACCESIBLE 2015”, que se regirán por lo dispuesto en las BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS GRAN CANARIA ACCESIBLE DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, aprobadas por Consejo Rector el 26 de septiembre de 2014.

SEGUNDO.- Poner en conocimiento que, en virtud de la base 8, el plazo para presentar las solicitudes será de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código Seguro De Verificación:	wid9uebBvvy4Ru6TP4rUnw==	Fecha	20/10/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Elena Mañez Rodríguez - las Presidenta		
	Rosa María Oramas Gonzalez - las Asesor/a Juridico/a		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wid9uebBvvy4Ru6TP4rUnw==	Página	1/2





TERCERO.- Ordenar la publicación de la convocatoria y las bases de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como su publicación en las páginas web del Instituto AS y de Gran Canaria Accesible, y en al menos, un periódico de los de máxima difusión posible.

CUARTO.- Que se dé cuenta de este Decreto al Consejo Rector de este Instituto en la próxima sesión que se celebre, y que se notifique a la Gerencia de este Instituto.

Dado por el Sr. Presidente del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta incorporada en la fima digital, de todo lo cual como Secretaria Accidental del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, doy fe.

LA PRESIDENTA.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Elena Máñez Rodríguez

Carmen Delia Morales Socorro

Código Seguro De Verificación:	wid9uebBvvy4Ru6TP4rUnw==	Fecha	20/10/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Elena Máñez Rodríguez - las Presidenta		
	Rosa María Oramas Gonzalez - las Asesor/a Jurídico/a		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/wid9uebBvvy4Ru6TP4rUnw==	Página	2/2

